

MENDOZA, 6 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19082/17 en el que el egresado Paúl Andrés LUNA tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR GRÁFICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria Nº 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Paúl Andrés LUNA (D.N.I. N° 33.823.290) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIUNO (21) de noviembre de 1988, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2017 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 531 — =

F. A. ecm.

Tec. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA PROF. CARLOS BRAJAN